



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO  
EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2009**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Tuineje, siendo las nueve horas del día once de diciembre de dos mil nueve, se reunieron los señores Concejales que a continuación se relacionan al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, convocada para este día.

**SRES. ASISTENTES:**

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:**

**D. Salvador Delgado Guerra.**

**SRES. CONCEJALES:**

**D<sup>a</sup> María Teresa Espino Ojeda.**

**D. Jorge Mario Afonso Mesa.**

**D. Pedro Martínez Cabrera.**

**D. Juan Manuel Roger Acosta.**

**D<sup>a</sup> Rosa Delia Rodríguez Clavijo.**

**D. José Roque Pérez Martín.**

**D<sup>a</sup> Concepción de la Peña Curbelo Sosa.**

**D. Pedro Sosa Sánchez.**

**D<sup>a</sup> Carmen Cabrera Rodríguez.**

**D. Ángel Mario Rodríguez Rodríguez.**

**D. Lucas Hernández Gil.**

**D<sup>a</sup> Purificación Rodríguez Cabrera.**

**D<sup>a</sup> María Esther Hernández Marrero.**

**D. Juan Alfonso Pérez.**

**SRES. CONCEJALES AUSENTES:**

**D<sup>a</sup> Isabel María Hernández Betancor.**

**D. Francisco Artiles Sánchez.**

**SRA. SECRETARIA ACCIDENTAL:**

**D<sup>a</sup> Beatriz Reyes García.**

**SR. INTERVENTOR GENERAL:**

**D. Juan José Vidal Alonso.**

Presidió el acto el Sr. Alcalde-Presidente, Don Salvador Delgado Guerra, actuando como Secretaria Accidental, Doña Beatriz Reyes García.

Abierta la sesión, en primera convocatoria, por el Sr. Alcalde-Presidente y una vez comprobado por la Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesaria para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

### **ORDEN DEL DÍA:**

#### **PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2010.**

Dada cuenta del expediente del documento de los Presupuestos Generales de la Corporación correspondiente al ejercicio 2010.

Abierto turno de debate interviene D. Pedro Sosa Sánchez, Portavoz del Grupo Socialista Municipal, proponiendo un minuto de silencio por la persona fallecida en estos días, vecina de la localidad de Las Playitas.

Tras este receso el Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Concejal Delegado de Economía y Hacienda, D. Jorge Afonso Mesa, quien señala que el miércoles pasado en la Comisión se desgranó el contenido del nuevo presupuesto pero por razones jurídicas no se pudo convocar a los Concejales No adscritos, por ello entiende conveniente cederles la palabra en primer lugar a fin de que puedan expresar sus opiniones al no haber estado presentes en la mencionada Comisión.

D<sup>a</sup> María Esther Hernández Marrero, Concejala No Adscrita, manifiesta que si bien el Concejal Delegado de Hacienda, D. Jorge Afonso Mesa, ha tenido la deferencia de darnos la palabra en primer lugar, consideramos que lo oportuno hubiese sido informarnos si no oficialmente, al menos extraoficialmente, de la celebración de la Comisión, de la que no tuvimos noticia. En este sentido existe un informe de la Secretaria en el cual se reconoce la posibilidad de nuestra participación en las Comisiones Informativas, con voz pero sin voto, por lo que solicitamos se nos confirme en esta cuestión.

El Sr. Alcalde declara que el Reglamento Orgánico establece quién puede asistir y en este sentido ustedes podrían hacerlo con voz pero sin voto.

D<sup>a</sup> María Esther Hernández Marrero, Concejala No adscrita, considera que el Grupo de Gobierno vuelve hacer gala de su falta democrática.

D. Jorge Afonso Mesa, Concejal Delegado de Economía y Hacienda, manifiesta que actúan democráticamente y normalmente se remite la información con 10 días de antelación. Afirmo que tenían conocimiento del debate sobre los presupuestos y podrían haberse interesado o bien haberse puesto en contacto con él para cualquier clase de información.

La Concejala No Adscrita, D<sup>a</sup> María Esther Hernández Marrero, manifiesta no tener ningún inconveniente en ponerse en contacto con el Sr. Concejal, pero que en éste caso corresponde al Grupo de Gobierno el convocarnos.

Entrando en el debate nos hubiese gustado que se hubiera celebrado en horario de tarde por considerar que es el Pleno más importante del año. El Grupo Popular presentó una iniciativa al inicio de la legislatura en este sentido a fin de garantizar una mayor participación ciudadana. Consideramos que no podemos apoyar este Presupuesto al contar con una escasa propuesta inversora y ser arriesgado a la vista de los dos informes adjuntos al presupuesto, el

informe del Sr. Concejal Delegado de Economía y Hacienda y del Sr. Interventor. Ambos hacen referencia a los posibles ingresos por la instalación de molinos de energía eólica, pero se refieren a estos ingresos de forma muy distinta. Mientras el informe del Sr. Concejal se muestra complacido con esta fuente de financiación, el Sr. Interventor señala el riesgo de su no materialización, lo que provocaría un desequilibrio en la ejecución del Presupuesto. Consideramos muy preocupante que se pueda producir este desequilibrio de 1.000.000 euros, de los cuales 500.000 no podrían ingresarse y los restantes se dejarían de cobrar en impuestos y tasas. Todo ello resulta como decimos arriesgado hasta el punto que habría que recurrir a endeudamiento bancario. Consideramos que hay que disminuir el gasto de personal y en concreto las productividades y gratificaciones, así como gastos corrientes, ya que la falta de liquidez podrían llevarnos a la imposibilidad del pago de nóminas. En este Ayuntamiento hay 8 personas liberadas que cobran del erario público lo cual es excesivo, por ello proponemos la eliminación de algunas Concejalías. En este sentido queremos ayudar al Sr. Alcalde a la hora de elegir las que consideramos menos importantes. En primer lugar proponemos la eliminación de la Concejalía de Agricultura, Ganadería y Pesca, al no tener prácticamente competencia, de hecho la Sra. Concejala, fue convocada a una reunión del Colectivo de Pesca Faro La Entallada, no acudiendo a la misma. En segundo lugar proponemos la eliminación de la Concejalía de Educación, si bien la Sra. Concejala se encuentra liberada a media jornada, lo cierto es que esta Concejalía está prácticamente vacía de competencia al depender de la Consejería de Educación. Además, en caso de duda, proponemos la posible eliminación de otras dos Concejalías, Festejos y Deportes. Consideramos que la cantidad de personal responsable que tienen estas áreas es más que suficiente. De hecho a la hora de organizar el Open de Pesca, el Sr. Alcalde tuvo que recurrir a un Concejal de la Oposición, sin confiar en su propio Grupo. Nuestra propuesta es que todo lo que se pueda ahorrar por estas vías se destine a gastos sociales.

En segundo lugar proponemos la congelación de impuestos para pequeñas y medianas empresas y para las familias.

Estas son nuestras propuestas, pues creemos que en estos momentos es importante apoyar y estar al lado de los Servicios Sociales y también ayudar a los autónomos, por tanto Sr. Alcalde, si apoya nuestras propuestas, votaremos a favor del Presupuesto, pero si no, no podremos considerar el mismo oportuno y votaremos en contra.

D. Pedro Sosa Sánchez, Portavoz del Grupo Socialista Municipal, manifiesta que éste Presupuesto está en línea con los anteriores y presenta pocas novedades, además queremos destacar que los Plenos se siguen celebrando por la mañana y consideramos que deberían celebrarse por la tarde para promover una mayor participación y que los vecinos que pagan sus impuestos puedan saber en qué se gastan su dinero. Los presupuestos son lo que son, y es cierto que se ha producido una disminución en los ingresos, pero sí se echa en falta una mayor imaginación a la hora de buscar soluciones y una inversión importante para generar puestos de trabajo. Queremos plantear algunas críticas al Presupuesto, en primer lugar en cuanto a los convenios con el Servicio Canario de Empleo, no entendemos por qué se ha pasado de aportar 100.000 euros en el año 2009 a 70.000 euros para el próximo año. Señalar igualmente que de las obras planteadas en el año 2009 ninguna está en funcionamiento y me refiero a los campos de césped, la ciudad deportiva y el centro de mayores. Por otro lado creemos que se debe hacer, como ya dijimos en nuestra propuesta del 2 de diciembre del año pasado, una propuesta por reducir el número de Concejales, ya que tenemos que dar ejemplo. No sabemos tampoco qué ocurre con la Ludoteca de verano, de la que se vanagloriaban, ya que el tema de cultura parece desaparecer del presupuesto. Por último consideramos que se podría aprovechar la partida de Fondos Propios para apoyar la propuesta ciudadana referente a la Batalla de Tamasite. Sería interesante poder tener una oferta cultural, también para las personas que nos visitan así como los turistas de los cruceros. En resumen creemos que lo único

significativamente distinto de éste presupuesto es que en esta ocasión lo han podido traer en diciembre.

D. Juan Alfonso Pérez, Portavoz del Grupo Nueva Canaria, manifiesta que es cierto que estamos ante un presupuesto que no da satisfacción a la Oposición y seguramente tampoco al propio Grupo de Gobierno. En la misma situación se encuentran los otros municipios de la Isla. Estamos sujetos a una coyuntura económica difícil donde lo primordial es cubrir las necesidades básicas, alimentar el cuerpo, con ello me refiero a: pago a los funcionarios y personal laboral; asumir también los servicios imprescindibles y normales para un municipio de nuestro tamaño; asumir los compromisos ineludibles con los colectivos culturales y socio deportivos y asumir los convenios que permitan ayudar a las personas necesitadas del municipio. Evidentemente esperamos que en un futuro la situación cambie y en este sentido confío en lo que dice el Presidente del Gobierno y que se produzca la recuperación económica. Lo digo con vistas a los próximos presupuestos, donde será necesario solucionar el problema laboral del Ayuntamiento, ajustar la plantilla y empezar a abordar una reestructuración de los Servicios Sociales, además habrá que atender al sector primario y tomar iniciativas para poner en marcha proyectos para que la juventud vuelva a mirar al campo. Es importante asegurar también que el día 1 de cada mes todo el que trabaja pueda cobrar su sueldo y no tener los problemas de otros Ayuntamientos, como el de La Oliva, donde por cierto tienen 9 liberados políticos.

D. Jorge Afonso Mesa, Concejal Delegado de Economía y Hacienda, manifiesta que en la Comisión Informativa del miércoles se planteó una propuesta que hacemos llegar a todos los miembros de la oposición que se transcribe a continuación:

**“Primero:** Aprobar el proyecto de Presupuesto del Ayuntamiento de Tuineje para el ejercicio económico 2010 con las siguientes modificaciones:

**A)** Habilitar la consignación presupuestaria necesaria para dar cobertura a las retribuciones derivadas del reconocimiento de la dedicación exclusiva del Portavoz del P.S.O.E.

El detalle de la modificación es el siguiente:

**DISMINUCIONES**

<b>Partida presupuestaria</b>		<b>Proyecto Presupuesto</b>	<b>Modificación</b>	<b>Proyecto Modificado</b>
231.122.606	Reuniones y Conferencias	10.000,00	5.000,00	5.000,00
231.148.003	Ayudas de emergencia fondos propios	20.000,00	10.000,00	10.000,00
324.14301	Prácticas de estudiantes	30.000,00	10.000,00	20.000,00
920.22611	Gastos de ejercicios anteriores	58.015,80	13.971,47	44.044,33
		<b>TOTAL</b>	<b>38.971,47</b>	

**AUMENTOS**

<b>Partida presupuestaria</b>		<b>Proyecto Presupuesto</b>	<b>Modificación</b>	<b>Proyecto Modificado</b>
912.10000	Retribuciones básicas altos cargos	353.271,66	29.523,84	382.795,50
221.16000	Cuotas Seguridad Social	1.260.000,00	9.447,63	1.269.447,63
		<b>TOTAL</b>	<b>38.971,47</b>	

**B) Declarar la no disponibilidad de los créditos de las partidas presupuestarias que se detallan a continuación:**

<b>Partida Presupuestaria</b>			<b>Créditos no Disponibles</b>
912	226. 01	Atenciones protocolarias y representativas	10.000,00
920	151	Gratificaciones	5.000,00
920	117	Contribuciones a planes y fondos de pensiones (eventual)	1.500,00
920	127	Contribuciones a planes y fondos de pensiones (funcionarios)	1.500,00
920	137	Contribuciones a planes y fondos de pensiones (laboral fijo)	1.500,00
920	147	Contribuciones a planes y fondos de pensiones (otro personal)	1.500,00
920	162. 09	Otros gastos sociales personal	10.000,00
920	220. 00	Material de oficina	12.500,00
920	224	Primas de seguros	50.000,00
920	226. 04	Juridicos	15.000,00
920	226. 11	Gastos ejercicios anteriores	44.044,33
920	626. 00	Equipos informáticos	9.000,00
920	227. 22	Elaboración del inventario	10.000,00
920	213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	5.000,00
920	221. 11	Suministro de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte	12.000,00
2311	480. 03	Ayudas de emergencia fondos propios	10.000,00
241	143. 00	Fondos propios convenios	35.000,00
324	480. 01	Subvención viaje fin de curso IES Gran Tarajal	1.500,00
324	480. 02	Subvención viaje fin de cursotes Gran Tarajal	1.500,00
324	480. 03	Subvención viaje fin de curso CEIP Gran Tarajal	1.500,00
324	480. 04	Subvención viaje fin de curso CEIP G.Blairzy	1.500,00
324	480. 05	Subvención viaje fin de curso CEIPTuineje	1.500,00
324	480. 06	Subvención viaje fin de curso CER Tuineje-Pájara	1.500,00
151	151	Gratificaciones	12.000,00
151	212	Edificios y otras construcciones	45.000,00
151	609. 00	Honorarios de redacción de proyectos y dirección de obras	50.000,00
151	609. 01	Fondos propios infraestructuras	100.000,00
171	151	Gratificaciones	3.000,00
171	213	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. mejora y mantenimiento de los jardines	1.500,00
171	221. 11	Suministro de repuestos de maquinaria, utillaje y Elementos de transporte	16.000,00
171	226. 99	Embelllecimiento de entrada a los pueblos	10.000,00
171	625	Adquisición de mobiliario urbano	20.000,00
162	151	Gratificaciones	17.500,00
162	212	Mejora casetas de contenedores	5.000,00
162	625	Mobiliario. adquisición de contenedores	20.000,00
334	226. 09	Actos culturales	3.000,00
334	480. 01	Subvención a los colectivos socio culturales	10.000,00
334	480. 02	Fundación Manuel Velázquez Cabrera	1.500,00
341	226. 09	Campeonato de pesca de altura	5.000,00
341	226. 99	Otros gastos diversos. eventos deportivos	32.700,00
341	480. 01	Subvención a clubes deportivos	20.000,00

338	226. 99	<i>Gastos diversos. festejos populares</i>	15.000,00
338	226. 21	<i>Gastos diversos. fiesta de la Candelaria</i>	960,00
338	226. 22	<i>Gastos diversos. fiesta de San Diego</i>	3.000,00
338	226. 23	<i>Gastos diversos. fiesta de San Miguel</i>	4.800,00
338	226. 25	<i>Gastos diversos. Semana de la juventud</i>	4.800,00
338	48001	<i>Fiesta de la salud</i>	720,00
338	48002	<i>Semana cultural de Las Casitas</i>	720,00
338	48003	<i>San Pedro pescador de Las Playitas</i>	960,00
338	48004	<i>Nuestra señora del Carmen de Giniginamar</i>	960,00
338	48005	<i>San José de Tesejerague</i>	960,00
338	48006	<i>San Marcos de Tiscamanita</i>	960,00
338	48007	<i>Semana cultural de Juan Gopar</i>	720,00
338	48008	<i>Semana cultural de Tequital</i>	720,00
338	48009	<i>Sagrado corazón de María de Tarajalejo</i>	960,00
338	48010	<i>Ayudas a los grupos del carnaval</i>	22.000,00
338	48000	<i>Premios</i>	3.775,00
3372	151	<i>Gratificaciones</i>	1.000,00
459	625	<i>Señales de tráfico</i>	10.000,00
459	625. 01	<i>Guardias muertos</i>	15.000,00
459	625. 02	<i>Placas de calles</i>	10.000,00
932	227. 08	<i>Servicios de recaudación a favor de la entidad</i>	47.740,67
431	226. 99	<i>Otros gastos diversos. revitalización de zonas comerciales</i>	6.000,00
432	226. 99	<i>Gastos Fitur</i>	1.500,00
943	463	<i>A mancomunidades</i>	32.000,00
<b>TOTAL</b>			<b>800.000</b>

Esta propuesta planteaba dos acuerdos que fueron adoptados en la Comisión Informativa, el primero de ellos fue la propuesta de D. Juan Alfonso Pérez, Portavoz del Grupo Nueva Canaria, de liberación del Portavoz del Grupo Socialista, aumentando la cuantía de retribuciones básicas de los altos cargos en el sentido que señalamos. Por lo que comentó la Concejala No Adscrita, D<sup>a</sup> María Esther Hernández Marrero, ciertamente se trata de un número elevado de Concejales.

El próximo año está marcado por la recepción económica instalada en la economía mundial. Todos los municipios de la Isla se verán afectados por la misma y han tenido gravísimas dificultades para aprobar el presupuesto y pagar las nóminas de su personal. De hecho somos los únicos que lo aprobamos en diciembre. Respondiendo a D. Pedro Sosa Sánchez, Portavoz del Grupo Socialista Municipal, en relación a los convenios del Servicio Canario de Empleo, los Ayuntamientos aportan una cantidad mínima con respecto a lo que luego podemos recibir y por mucho que aportemos no hay margen para gastar más. En cuanto a la Ludoteca de verano, ésta se va a seguir realizando, y en cuanto al proyecto de D. Juan José Cabrera Alonso, éste ya está en marcha. De las 2 AEDL, una de ellas, la licenciada en empresariales, ya está con el proyecto en marcha.

El Presupuesto que presentamos es solidario, realista y con carácter social, con una serie de premisas: garantizar la nómina de toda la plantilla municipal; reforzar el área de Servicios Sociales, teniendo en cuenta el aumento del número de usuarios; crear empleo a través de los convenios con el Servicio Canario de Empleo, aportando nuestro granito de arena para incentivar la economía municipal a través del plan de inversión; y ser lo más austeros posible. En este sentido, en cuanto a los ingresos, la particularidad es la posible concesión de la licencia para la ejecución de los molinos eólicos. El Cabildo ha señalado algunos problemas al respecto pero el Gobierno de Canarias ha comentado la posibilidad de

suspender el planeamiento. En cualquier caso no queremos poner en peligro el Presupuesto y de ahí que en la Comisión Informativa se presentara la otra parte de la propuesta para la no disponibilidad de los créditos de determinadas partidas, que no se podrán ejecutar si finalmente no se concede la licencia. Todas las gratificaciones han desaparecido, salvo las de la Policía Local, y la mitad de lo presupuestado para recogida de residuos. Igualmente los gastos corrientes superfluos, como los de las fiestas. Recaltar en este sentido que el Ayuntamiento no va a correr ningún tipo de peligro.

A pesar de la pérdida de 2.000.000 euros apostamos en estos presupuestos por los siguientes servicios:

- Policía Local (seguridad) – 774 mil euros.
- Servicios Sociales – 879 mil euros.
- Desarrollo Local – 138 mil euros.
- Educación – 354 mil euros.
- Urbanismo – 1.062.156,37 mil euros.
- Parques y Jardines – 254 mil euros.
- Basura y limpieza – 682 mil euros.
- Cultura – 349 mil euros.
- Deportes – 504 mil euros.
- Festejos y populares – 402 mil euros.

En el capítulo de inversiones el Plan E ha sido importante y ha supuesto un balón de oxígeno. Las inversiones del 2009 estaban afectadas a un préstamo hipotecario, el 70 % del mismo se otorgaba en marzo y el 30 % restante una vez certificada la obra, para ello nosotros solicitamos una operación de tesorería y se presentaron todas las entidades del municipio, lo cual es síntoma de la situación de privilegio de éste municipio con respecto a otros, ya que en Tuineje las distintas entidades no dudan en asumir el riesgo.

Las inversiones se han destinado a mejorar todos los pagos del municipio (limpieza, parques y jardines, cultura, deportes, etc.)

Inversiones (incorporación de 2009 + 2010) – 1.705.948,05 Euros.

Capítulo 1 – 55.62 % - 6.462.354,58 Euros.

Capítulo 2 – 3.860.601,22 Euros – 33.23 %.

Capítulo 3 (gastos financieros) – 0.96 % - 111.000.

Capítulo 4 – 4.26 % - 494.678,70 Euros.

Capítulo 9 (pasivos financieros – amortización) – 1.29 %.

Concluye el Sr. Concejál manifestando que se trata de un Presupuesto solidario, realista, con carácter social que redundará en beneficio del vecino. Es la realidad que nos ha tocado vivir, un tiempo duro para estar en política y en concreto para las Concejalías de Hacienda, pero hay que estar ahí y responder a nuestras obligaciones. En todo caso hemos cerrado el Presupuesto perfectamente equilibrado.

D<sup>a</sup> María Esther Hernández Marrero, Concejala No Adscrita, agradece la sinceridad del Sr. Concejál Delegado de Economía y Hacienda, al reconocer que el número de Concejales es excesivo. En todo caso quiere hacer constar que no ha hablado de personas, habla de Concejalías. Las personas son ustedes los que deben elegirlos y no entra en esa cuestión. Por lo que se refiere a la liberación del Portavoz del Grupo Socialista Municipal,

siendo un ejercicio de democracia consideramos que éste momento no es el más oportuno. No lo pedimos para nosotros, pero tampoco es oportuno ni para el Portavoz del Grupo Socialista ni para las Concejalías ya mencionadas. Además me parece discriminatorio. Les guste o no, representamos a un sector de la sociedad en este municipio.

Por otro lado veo que no estábamos equivocados cuando hablábamos de la energía eólica. Si finalmente no se ejecuta todos estos gastos no se van a poder llevar a cabo. Sr. Concejala, está usted por equilibrar el Presupuesto haciendo un presupuesto artificial, y puedo ya prever que se va a dar un problema en esta Legislatura y si no es así, rectificaré en el momento oportuno. Sólo me queda reafirmarme en lo dicho anteriormente, si se aceptan nuestras propuestas encaminadas al apoyo de los Servicios Sociales, votaremos a favor.

A D. Pedro Sosa Sánchez, Portavoz del Grupo Socialista Municipal, le llama la atención que para definir el Presupuesto se utilice la palabra “solidario”. En cuanto a la propuesta de liberar al Portavoz del Grupo Socialista Municipal, no me parecen adecuadas las partidas que se dan de baja, que son las de ayuda de emergencias y prácticas de estudiantes, parece que se trata de un arma para echar en cara al Portavoz del Grupo Socialista Municipal la disminución de estas partidas. El Grupo Socialista Municipal realiza una labor de oposición pero también representamos a los ciudadanos de esta sociedad. Ahora bien creemos que no se justifica el pago de sueldos elevados de tantos Concejales, máxime cuando hay gente que no llega a final de mes.

D. Juan Alfonso Pérez, Portavoz del Grupo Nueva Canaria, manifiesta que presentó su propuesta por ser coherente con sus ideales. En cuanto a lo que plantea D<sup>a</sup> María Esther Hernández Marrero, Concejala No Adscrita, quiere decir que a las elecciones se presentan partidos políticos, y a este Ayuntamiento se presentó el Partido Popular que el sepa. En cuanto a los Servicios Sociales vaya por delante su reconocimiento a la Sra. Concejala, pero considera que hay que remodelarlo. Les consta que en este municipio hay personas que se han profesionalizado en vivir de los Servicios Sociales. Considero que también habría que reestructurar la Policía Local. Por otro lado se está trabajando en otros temas relacionados con la familia, la educación y la docencia. Quiere también añadir que es partidario de publicar el sueldo de todos los trabajadores para que se conozca la realidad en municipios como Tuineje, Pájara o Antigua, donde algunos sueldos son excesivos.

El Sr. Alcalde quiere intervenir para decirle al Sr. Portavoz del Grupo Socialista, que no debe pensar mal. No le vamos a poner como excusa para acusarle de la disminución de los gastos en el Área de Servicios Sociales. Se trata simplemente de una propuesta del Sr. Portavoz de Nueva Canaria, conforme a sus ideas políticas. No hay nada más detrás de todo esto.

D. Jorge Afonso Mesa, Concejala Delegado de Economía y Hacienda, quiere finalizar contestándole a la Sra. María Esther Hernández Marrero, Concejala No Adscrita, que con respecto a los ingresos del parque eólico, podríamos no haber traído ninguna propuesta del Concejala de Hacienda, pero lo hemos hecho y ello implica que tendrá que venir de nuevo al Pleno cuando se pretenda ejecutar el gasto de éstas partidas. Por tanto es un ejercicio de responsabilidad por nuestra parte, garantizando que el Presupuesto siempre va a estar equilibrado. Al Sr. Portavoz del Grupo Socialista, responderle que nunca se me ocurriría decirle a nadie algo semejante. Lo cierto es que el año pasado consignamos 20.000 euros a los fondos destinados a los Servicios Sociales, y a día de hoy hay que hacer un esfuerzo por parte de la Concejalía para que se agote ésta partida. En ningún caso su salario dependerá de éstos fondos.

D. Juan Alfonso Pérez, Portavoz del Grupo Nueva Canaria, quiere precisar que la medida va dirigida al Portavoz del primer Grupo de la Oposición. Nunca mencioné ningún nombre.



El Sr. Alcalde cede la palabra a D<sup>a</sup> Rosa Delia Rodríguez Clavijo, Concejala Delegada de Servicios Sociales, manifestando que hay suficiente dinero para cubrir las necesidades de los ciudadanos. De los fondos propios se aportan 20.000 euros y recibimos otras cantidades importantes de los fondos concertados. Con estos fondos ha sido suficiente. Tuvimos incluso que devolver dinero, lo cual ha sido un gran error.

D<sup>a</sup> María Esther Hernández Marrero, Concejala No Adscrita, argumenta que hablan de que la remuneración es a los partidos políticos y que es coherente, ¿coherente con qué? Responde a las circunstancias del momento, unas veces te pongo, otras te quito. En cuanto los Servicios Sociales, D. Juan Alfonso Pérez, dice que siempre son las mismas personas las que reciben las ayudas. Esto sería así en otra época. Hoy lo necesario es aumentar el gasto en Servicios Sociales y espero que en ningún caso se convierta en una forma de vida.

D. Pedro Sosa Sánchez, Portavoz del Grupo Socialista Municipal, manifiesta que el Sr. Alcalde dice que no debo ser mal pensado, sin embargo, creo que las cosas hay que decirlas como realmente son, tal y como ocurrieron y no se trata simplemente que yo piense mal. Por otro lado creo que es contradictorio el que digan que existen unas necesidades derivadas de la crisis y que por otro lado afirmen que hay que hacer esfuerzos para agotar la partida. Consideramos que la liberación del Portavoz del Grupo Socialista no se debe apoyar en una modificación que toca temas sociales.

D. Juan Alfonso Pérez, Portavoz del Grupo Nueva Canaria, quiere comentarle dos cosas a D<sup>a</sup> María Esther Hernández Marrero, Concejala No Adscrita, ustedes para mi, desde mi concepción política no representan a nadie. Son unos transfugas políticos, unos más. Estoy por la línea que proponía D. José Bono, la representación debe basarse en los partidos y no en las personas. Por lo demás me da igual que lo acepten o no, pero lo he hecho para estar tranquilo con mi conciencia socialista y no para favorecer a nadie.

D<sup>a</sup> María Esther Hernández Marrero, Concejala No Adscrita, manifiesta que el Portavoz de Nueva Canaria no es el más indicado para hablar de transfuguismo. Yo no me he ido, me han echado. Usted dice que es socialista pero se ha presentado por Nueva Canaria.

D. Juan Alfonso Pérez, Portavoz del Grupo Nueva Canaria, manifiesta que lo que ha dicho la Sra. Concejala supone una interpretación graciosa. En cualquier caso no sabe cuáles son mis razones, y en política no me va a dar lecciones. Supongo que lo habrá dicho en broma o en el calor del debate.

Sometida a votación la propuesta de eliminación de Concejalías y congelación de impuestos presentada por D<sup>a</sup> María Esther Hernández Marrero, Concejala No Adscrita, el Pleno, rechaza la propuesta por dos (2) votos a favor (Concejales No Adscritos), y con trece (13) votos en contra (CC y NCa).

Teniendo presente el dictamen de la Comisión Informativa pertinente, y sometido el asunto a votación, el Pleno, con la incorporación de la propuesta presentada por el Sr. Concejale Delegado de Economía y Hacienda, por nueve (9) votos a favor (CC. y NCa), y seis (6) votos en contra (PSOE y No adscritos), lo que implica mayoría, **ACUERDA:**

**Primero.-** Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2010, cuyo resumen por capítulos y por cada uno de los correspondientes Organismos que lo integran es el siguiente:

## **“I) PRESUPUESTO GENERAL 2.010**

Ayuntamiento de Tuineje

ESTADO DE CONSOLIDACIÓN DE PRESUPUESTOS

## EJERCICIO ECONÓMICO: 2010

## INGRESOS

CAPÍTULO	AYUNTAMIENTO	TUINEVIS, S.L.	AJUSTES	CONSOLIDACIÓN PRESUPUESTO TOTAL
	IMPORTE	IMPORTE		
<b>OP. CORRIENTES</b>	<b>11.457.577,06</b>	<b>786.533,64</b>	<b>0,00</b>	<b>12.244.110,70</b>
I IMP. DIRECTOS	2.945.006,87	0,00	0,00	<b>2.945.006,87</b>
II IMP. INDIRECTOS	500.000,00	0,00	0,00	<b>500.000,00</b>
III TASAS Y OTROS INGRESOS	2.403.868,68	786.533,64	0,00	<b>3.190.402,32</b>
IV TRANSF. CORRIENTES	5.600.701,51	0,00	0,00	<b>5.600.701,51</b>
V ING. PATRIMONIALES	8.000,00	0,00	0,00	<b>8.000,00</b>
			0,00	<b>0,00</b>
<b>OP. CAPITAL</b>	<b>161.005,49</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>161.005,49</b>
VI ENAJEN. INVERSIONES	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>
VII TRANSF. CAPITAL	101.005,49	0,00	0,00	<b>101.005,49</b>
VIII ACTIVOS FINANCIEROS	60.000,00	0,00	0,00	<b>60.000,00</b>
IX PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>
<b>TOTALES</b>	<b>11.618.582,55</b>	<b>786.533,64</b>	<b>0,00</b>	<b>12.405.116,19</b>

## GASTOS

CAPÍTULO	AYUNTAMIENTO	TUINEVIS, S.L.	AJUSTES	CONSOLIDACIÓN PRESUPUESTO TOTAL
	IMPORTE	IMPORTE		
<b>OP. CORRIENTES</b>	<b>10.928.634,50</b>	<b>96.919,97</b>	<b>0</b>	<b>11.025.554,47</b>
I GASTOS PERSONAL	6.491.326,05	0	0	<b>6.491.326,05</b>
II GASTOS BIENES CORRIEN.	3.841.629,75	17.706,26	0	<b>3.859.336,01</b>
III GASTOS FINANCIEROS	111.000,00	79.213,71	<b>0</b>	<b>190.213,71</b>
IV TRANSF. CORRIENTES	484.678,70	0	0	<b>484.678,70</b>
			0	<b>0</b>
<b>OP. CAPITAL</b>	<b>689.948,05</b>	<b>689.613,67</b>	<b>0</b>	<b>1.379.561,72</b>
VI INVERSIONES REALES	405.948,05	123.787,49	0	<b>529.735,54</b>
VII TRANSF. CAPITAL	54.000,00	0	0	<b>54.000,00</b>
VIII ACTIVOS FINANCIEROS	80.000,00	0	<b>0</b>	<b>80.000,00</b>
IX PASIVOS FINANCIEROS	150.000,00	565.826,18	0	<b>715.826,18</b>
<b>TOTALES</b>	<b>11.618.582,55</b>	<b>786.533,64</b>	<b>0</b>	<b>12.405.116,19</b>

Ayuntamiento de Tuineje

ANEXO DE PERSONAL

EJERCICIO ECONÓMICO: 2010

DenominacionesGrupoNivelNúmero

**A) PERSONAL FUNCIONARIO****A.1.- Con Habilitación nacional**

1.1.- Secretario	A1	28	1
1.2.- Interventor	A1	28	1

**A.2.- Administración General**

2.0.- Tesorero	C1	22	1
2.1.- Técnico de Administración General	A1	24	3
2.2.- Administrativos	C1	16	3
2.3.- Auxiliar Administrativo	C2	14	6
2.4.- Subalternos	E	12	2

**A.3.- Administración Especial**

3.1.- Subescala Técnica			
3.1.1.- Técnicos superiores	A1	24	1
<b>A.3.2.- Subescala Servicios especiales</b>			
3.2.1.- Subinspector jefe	A2	22	1
3.2.2.- Oficiales	C1	18	2
3.2.1.- Policía	C1	16	19

**B) PERSONAL LABORAL****FIJO****B.1.- Administración**

Limpiadora	E	12	1
------------	---	----	---

**B.2.- Acción Social**

Trabajadora Social	A2	20	1
--------------------	----	----	---

**B.3.- Cultura**

Coordinador de Cultura	C	16	1
------------------------	---	----	---

**B.4.- Basura y limpieza viaria**

Encargado	C	16	1
Oficiales de 2ª	D2	12	1
Conductor	D1	13	1

**B.5.- Urbanismo**

Delineante	C	16	1
Encargado	C	16	1
Oficial de 1ª	D1	13	3
Conductor	D1	13	1
Operaria	E	12	1

**C) PERSONAL LABORAL****INDEFINIDO****C.1. Protección Civil**

Agente de emergencia	D1		1
----------------------	----	--	---

**C.2. Cementerios**

Sepulturero	D1		1
-------------	----	--	---

**C.3. Vías públicas**

Oficial 2ª	D2		1
Peón	E		1

**C.4. Parques y jardines**

Capataz	D		1
---------	---	--	---

Maquinista	D1	1
Oficial 1ª	D1	1
Oficial 2ª	D2	3
Peón	E	2
<b>C.5. Turismo</b>		
Coordinadora	C	1
Informadora	D	1
<b>C.6. Administración General</b>		
Graduado Social	B	1
Técnico medio	B	2
Auxiliar Administrativo	D	8
<b>C.7. Acción Social</b>		
Animador	D1	1
Conserje	E	1
<b>C.8. Enseñanza</b>		
Oficial 1ª	D1	1
Oficial 2ª	D2	1
Conserje	E	1
<b>C.9. Basura y limpieza viaria</b>		
Oficial 1ª	D1	3
Chofer	D1	1
Oficial 2ª	D2	4
Peón	E	10
<b>C.10. Cultura</b>		
Coordinador	C	1
Auxiliar administrativo	D	1
Auxiliar Biblioteca	D1	2
Animador	D1	6
Monitor	D1	1
Peón	E	1
Limpiadora	E	1
Conserje	E	2
<b>C.11. Deportes</b>		
Técnico medio	B	1
Oficial 1ª	D1	1
Monitor	D1	2
Auxiliar administrativo	D1	1
Oficial 2ª	D2	2
Peón	E	2
<b>C.12. Festejos y Juventud</b>		
Coordinador	C	2
Animador	D1	1
Oficial 1ª	D1	1
Peón	E	3
<b>C.13. Urbanismo</b>		
Arquitecto Técnico	B	1
Ingeniero Técnico	B	1
Coordinador	C	1

Encargado	C	1
Oficial 1ª	D1	10
Oficial 2ª	D2	6
Peón	E	3
<b>C.14. Plan concertado</b>		
Psicóloga	A	1
Trabajadora social	B	5
Auxiliar Administrativo	D	2
Monitor	D1	1
Auxiliar de ayuda a domicilio	E	5
Auxiliar ayuda familiar	E	1
<b>C.15 Centro de Mayores</b>		
Auxiliar Administrativo	D	1
 <b>D) PERSONAL EVENTUAL</b>		
Personal Asesor		1
Secretaría Particular del Alcalde		1

**Segundo.-** Aprobar la Plantilla de Personal y la Relación de Puestos de Trabajo que en dicho Presupuesto se contemplan.

**Tercero.-** Aprobar las bases de ejecución del Presupuesto General y declarar la ejecutividad de los mismos tanto a los derechos como las obligaciones que se recogen en ellos.

**Cuarto.-** Que los presupuestos así aprobados se expongan al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación, a efectos de reclamaciones.

**Quinto.-** Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez se hay cumplido lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 150 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

**Sexto.-** Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención Municipal de Fondos para su efectividad.

## **SEGUNDO.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITO MEDIANTE TRANSFERENCIA DE DISTINTO GRUPO DE FUNCIÓN. ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

Dada cuenta de la Propuesta del Sr. Concejal Delegado de Economía y Hacienda de fecha 2 de Diciembre de 2009, que se transcribe a continuación:

***“Primero: Aprobar el expediente de modificación presupuestaria nº 43/09 mediante transferencias de crédito conforme al siguiente detalle:***

### ***DISMINUCIONES***

<b>Partida presupuestaria</b>		<b>Importe</b>
333. 14101	Personal del Convenio Intervención Intercultural	39.228,31
442. 22700	Gastos PIRS	16.229,10
<b>TOTAL</b>		<b>55.457,41</b>

#### AUMENTOS

<b>Partida presupuestaria</b>		<b>Importe</b>
911. 463	A Mancomunidades	55.457,41
<b>TOTAL</b>		<b>55.457,41</b>

**Segundo.-** Exponer al público por un espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, la presente modificación presupuestaria. En el caso de que no existan reclamaciones la modificación se entenderá definitivamente aprobada, debiéndose insertar anuncio con un resumen de la misma a nivel de capítulos”.

Se abre turno de debate interviniendo D. Jorge Afonso Mesa, Concejal Delegado de Economía y Hacienda, manifestando que en la última Junta de la Asamblea de la Mancomunidad se propuso dar de baja a dos partidas presupuestarias, ya que fueron presupuestadas en el 2008 y 2009 y no se han ejecutado, por lo que hemos decidido desviar estas partidas a Mancomunidades.

D<sup>a</sup> María Esther Hernández Marrero, Concejala No Adscrita, manifiesta que viendo lo que ha pasado con la Mancomunidad Centro Norte hay que estar ojo avizor, pues mucho me temo que pueda ocurrir lo mismo con la Mancomunidad Centro Sur.

Teniendo presente el dictamen de la Comisión Informativa pertinente, y sometido el asunto a votación, el Pleno, por nueve (9) votos a favor (CC. y NCa), y seis (6) abstenciones (PSOE y No adscritas), lo que implica mayoría, **ACUERDA:**

**Primero.-** Aprobar el expediente de modificación presupuestaria nº 43/09 mediante transferencias de crédito conforme al siguiente detalle:

#### DISMINUCIONES

<b>Partida presupuestaria</b>		<b>Importe</b>
333. 14101	Personal del Convenio Intervención Intercultural	39.228,31
442. 22700	Gastos PIRS	16.229,10
<b>TOTAL</b>		<b>55.457,41</b>

#### AUMENTOS

<b>Partida presupuestaria</b>		<b>Importe</b>
911. 463	A Mancomunidades	55.457,41
<b>TOTAL</b>		<b>55.457,41</b>

**Segundo.-** Exponer al público por un espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, la presente modificación presupuestaria. En el caso de que no existan reclamaciones la modificación se entenderá definitivamente aprobada, debiéndose insertar anuncio con un resumen de la misma a nivel de capítulos.

**Tercero.** Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención Municipal para su conocimiento y efectos.

**Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diez horas y diez minutos, el Sr. Presidente dio por terminada la sesión, de todo lo cual, como del contenido de la presente acta, yo, la Secretaria, certifico, firmando conmigo todos los asistentes. Queda transcrita en ocho folios (anverso y reverso) de papel timbrado de la clase octava, desde el número OI8290684 hasta el número OI8290691 y el presente.**